



# Padres de los 43 estudiantes de Ayotzinapa tendrán acceso a todos los archivos del caso

Del 4 de enero al 4 de marzo de 2024, el Gobierno de México anunció que se pondrá a disposición de padres y madres toda la documentación, asegura Gobernación

**Eloísa Domínguez**  
nacional@cronica.com.mx

A nueve años del crimen cometido contra estudiantes de Ayotzinapa, el gobierno que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que los padres de las 43 víctimas tendrán acceso a todos los archivos del caso ocurrido en septiembre de 2014.

En una carta entregada a los padres de los 43 estudiantes desaparecidos, Arturo Medina Padilla, subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación (Segob), y presidente de la Comisión para el Acceso a la Verdad y la Justicia del caso Ayotzinapa (CoVAJ), indicó que



Cada 26 de mes, madres y padres de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa protestan por el caso.

del 4 de enero al 4 de marzo próximos podrán tener acceso a toda la documentación de la investigación que se encuentra en poder del Estado mexicano.

## Extracto de la carta:

**“MADRES Y PADRES DE LOS 43 ESTUDIANTES DESAPARECIDOS DE LA ESCUELA NORMAL RURAL**

**DE AYOTZINAPA “RAÚL ISIDRO BURGOS”.**

## PRESENTES.

“Estamos conscientes de que ustedes han manifestado la exigencia de que el gobierno entregue información que refieren “no se ha entregado”, así como de ampliar las búsquedas concernientes en diversos

archivos, entre ellos, de la Secretaría de la Defensa Nacional.

“Al respecto, reiterarles que esta administración ha actuado con total transparencia y se ha entregado toda la información que se ha solicitado, como se ha informado por escrito y de forma directa. Ante las reiteradas solicitudes de información, el señor presidente, quien dirige personalmente los trabajos de

la Comisión para la verdad y acceso a la justicia del caso Ayotzinapa instruyó comunicarles que atenderemos sin demora su petición de información y de apertura inmediata de los archivos que consideren necesarios y contribuyan al avance de las investigaciones y la localización de sus hijos. Sin embargo, es importante que los procesos no se alarguen por tiempo indefinido, por lo que se ha establecido un plazo para que tengan acceso a los archivos referidos, del 4 de enero de 2024 al 4 de marzo del mismo año”.

El funcionario refrendó a los padres el compromiso de la administración federal con la verdad y la justicia y, más aún, no tiene nada que ocultar.

Arturo Medina lamentó que los padres de los 43 no pudieran asistir a las sesiones ordinarias de la CoVAJ, los pasados 24 de noviembre y 15 de diciembre, por lo que es a través de la carta que se les informa de la decisión del presidente López Obrador.

Exhortó a los padres a ponerse en contacto con los responsables de la CoVAJ para coordinar la logística y la mecánica de trabajo para el acceso a todos los archivos del caso Ayotzinapa.